El Patriota

ORGANO DEL CLUB UNIONISTA RETALTECO

Bisemanal independiente

ARTICULO 26 DE LA CONSTITUCION: Es libre la emisión del pensamiento por la palabra, por escrito y también por la prensa, sin previa censura.—Ante la Ley es responsable el que abuse de este derecho.

AÑO I. RETALHULEU, 21 DE MARZO DE 1920 NUM. 2

Si la humanidad se ha de salvar sin la libertad, que perezca la humanidad.

Vargas Vila.

Director y Redactor responsable:

BENJAMIN URRUTIA

Administrador:

LUIS ALEJOS

Tipografía "UNION COMERCIAL"

LABORANDO

Todo Gobierno democrático tiene ineludible obligación de propender al adelanto de los pueblos, ensanchando las vías de comunicación y haciendo todo aquello que lleve por finalidad el progreso de los gobernados en todas las ramas del saber humano.

Siempre ha merecido nuestros más entusiastas parabienes la iniciación de las obras que significan cultura y su terminación ha hecho brotar de nuestros labios la frase hermosa que sabe cristalizar la admiración.

Pero si el progreso quiere llevarse a cabo restando energías a la agricultura, exigiendo de los vecinos contribuciones odiosas por lo mismo que no son ni legales ni voluntarias, hemos sido los primeros en protestar.

Actualmente el Gobierno está llevando a cabo la construcción del Ferrocarril a los Altos, obra que es de suma importancia por la brecha que abrirá a la riqueza oculta de los departamentos de Quezaltenango, Totonicapán, Huehuetenango y el Quiché, pero si se estudia el plan adoptado para llevar a cabo dicha obra, lejos de ser simpática para los pueblos que recibirían en su caso el beneficio, es hasta odiada porque se exije a los vecinos trabajos gratuitos que deben ser completamente remunerados y, sobre todo, voluntarios, que es la ley primordial a que se sujetan las diferentes manifestaciones de la cultura humana.

Y no decimos esto a humo de pajas, pues se pueden concretar hechos. Sabemos que a persona distinguida del departamento de Mazatenango se le exigió por el Comandante de Armas de aquel departamento contribuyera para el tramo de Ferrocarril que corresponde construir a Suchitepéquez la cantidad de cien durmientes bajo la precisa condición de que en caso de que no cumpliera con hacer a

53707

entrega de los durmientes se le quitaría los mozos que tenía en la finca, con lo que no podría por lo tanto recoger los frutos de la misma y abandonada la finca, vería q' pronto se destruiría el capital acumulado con tantos años de trabajo. Ante esa disyuntiva, el finquero a que aludimos prefirió, contra toda su voluntad, dar los durmientes, no obstante de que sabía la ilegalidad del procedimiento.

Progreso llevado a cabo en la forma antes expresada, no lo necesitan los pueblos, por que lleva muchos dolores y muchas lágrimas.

Se necesita que no se impongan contribuciones forci-voluntarias, q' el campesino reciba la retribución justa nacida de la competencia, cuando va a trabajos de obras públicas, que para no desacreditar a la Nación no se exija a los extrangeros contribución para las mismas públicas ni menos para celebrar cumpleaños presidenciales, ofreciendo apoyo para sus trabajos agrícolas, si se accede a las contribuciones. Eso no solo es atentatorio sino que hasta ridículo y vergonzoso para la Nación.

Por la Union

Al grito de unión lanzado por los heroes que suscribieron el acta de 25 de diciembre y, que repercutió en los ámbitos de toda la República, contestaron unísonos los Guatemaltecos; el pueblo sediento de libertades, ahogado por una tiranía de veintidós años, se aglomera al rededor del Acta de Unión, rodea a sus lanzadores y pide a gritos: Adelante, que el derecho es del pueblo; debe darse lo que está escrito con caracteres indelebles. Adelante, el pueblo soberano reclama sus fueros y está dispuesto a morir o vencer!

El cataclismo que conmovió a Europa, hizo rodar las sociedades organizadas por la fuerza; aunque se ahogaron en sangre para hacer triunfar el derecho, pero triunfó.

Jesucristo, fué mártir por una idea; El sucumbió en la Cruz, pero el ideal hermoso germinó y alcanzó el triunfo por El iniciado, ¡Hermosos ejemplos, para que Guatemala no retroceda en la Cruzada inicial! "Mas vale un ciudadano libre, que cien mil esclavos" ha dicho "El Unionista"; y no olvidarlo Guatemaltecos: adelante, que la razón es nuestra; si algunos sucumbimos, los que queden serán libres!

Desiderio Berganza

Alcaldadas

Ha llegado a nuestro conocimiento que el señor don L. Luis Castro, Alcalde segundo de esta Municipalidad y fungiendo actualmente como Alcalde primero por permiso concedido al señor don Adolfo Sologaistoa, considera las resoluciones del Honorable Ayuntamiento como simples *pedazos de papel*, pues cualquiera que sea la disposición que tomen los señores Munícipes, él la tergiversa y hace todo

lo contrario. Este proceder que corresponde a individuos que nunca han cumplido con sus deberes, merece enérgica censura, pues los Municipales que representan las aspiraciones del vecindario debían ser los primeros en dar ejemplo cumpliendo la ley para hacerse acreedores al aprecio de sus conciudadanos. Hacer lo contrario es ir contra la ley y tener como norma de conducta la arbitrariedad. Lo que el señor Castro debía hacer es presentar su renuncia a la Municipalidad, y dejar a la Honorable q' inspirada en el bien de la población labore con libertad.

REVOLTILLO

☛ Este periódico es de propaganda, pero las personas que deséen contribuir para su sostenimiento, sírvanse dirigirse al Administrador.

ABUSO

Los señores MERIDA HNOS. se han dirijido por escrito al Club Unionista de Retalhuleu, manifestando: que al ser distribuidos los programas del Cine el Domingo 14 del corriente en esta Ciudad, el Coronel don Simón Rizo en el momento que llegó a su casa uno de los repartidores, le entregó una cantidad de hojas sueltas con el nombre "Alcance No. I a La Mascarada", mandándole que distribuyera estas hojas juntamente con aquellos programas; que protestan por ese hecho y declinan toda responsabilidad en el citado Coronel: ya que los manifestantes ninguna participación han tomado en tal acto.

MAS ABUSOS

Se encuentran guardando prisión en la carcel de Champerico, los Ciudadanos Francisco Reyes, Juan Castillejos, Francisco Morán y otro cuyo nombre se ignora: motivo, el de siempre, por ser Unionistas y haber venido a esta Ciudad a firmar el acta de adhesión.

MAS ABUSOS

Se encuentran prestando servicio como soldados en Champerico, desde el miércoles 16 del corriente, los jóvenes Gregorio Liquez h. y Eduardo González A.: fueron remitidos por la Comandancia de Armas de la Capital; motivo el haber pasado a Mixco, en concepto de Delegados del Partido Unionista a la inauguración del Club.

Maximiliano Romero se encuentra en el mismo caso que los anteriores, por ser Unionistas fué conducido preso de San Joaquín Villa Canales a la Penitenciaría Central, habiéndole llevado antes amarrado a la Comandancia de Armas, el 10 de Febrero próximo pasado,el 16 del mismo lo llevaron a Champerico.

A las familias de los deportados les niegan todo informe relativo a su actual residencia.

COPIA DEL ACTA

de inauguración del Club Unionista de San Felipe, Dep. de Retalhuleu.

Reunidos expontáneamente los suscritos en casa de don Manuel Pérez con el objeto de adherirnos al movimiento patriótico iniciado en toda la República, en favor de la Unión Centro Americana, y convencidos de que la realización de ese ideal traerá la redención y felicidad de la Patria, sacando a los pueblos de la deplorable suerte a que los condena su desunión y pequeñez: que es el tiempo oportuno para trabajar en pro de la nacionalidad Centro Americana; y que el torrente de la opinión pública libremente manifestado exije que todos los ciudadanos presten su contingente en la propaganda constitucional y pacífica emprendida por el Partido Unionista que se organizó en la Capital el 25 de diciembre del año próximo pasado, unánimemente resolvemos: Primero: adherirnos en todas sus partes al Acta de aquel Centro, la que literalmente dice:

[Aquí el Acta del Partido Unionista.]

Segundo: Designar al Club que hoy formamos con el nombre de "Club Unionista de San Felipe."

Tercero: Se procedió a la elección de la Junta Directiva, dando por resultado, para:

1.—Director a don Benjamín Pacheco, hijo.

2.—Director a don Gabriel Velasco.

3.—Director a don Dionisio Arango G.

4.—Director a don Manuel G. Miranda.

Secretario, don G. Daniel Henry

Cuarto: Se acordó que nuestras reuniones se efectúen todos los Domingos, de las 3 de la tarde en adelante.

Quinto: Se dispuso sacar dos copias de esta acta para ser remitidas, una al Club Unionista de la Capital y la otra al de Retalhuleu.

Sexto: No habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión a las 9 y media p. m. — Benjamín Pacheco h.—G. Velasco.—D. Arango G.—M. G. Miranda.—Alfonso Rubio.—Ricardo Meza.—I. A. Minera.—Enrique Algara Piloña.—Amand Laines.—Luis Alejos.—Juan R Villagrán.—Eliseo P. Sánchez.—Onofre de León.—José María Custodio.—Marco Tulio Rojas.

CLUB UNIONISTA de COATEPEQUE

Ayer quedó inaugurado el "Club Unionista de Coatepeque" habiendo concurrido muchísimas personas. Enviamos a nuestros queridos correligionarios nuestras sinceras felicitaciones y nuestra voz de aliento para que sigan adelante por la senda que han emprendido.

En nuestro próximo número tendremos el gusto de concretar datos.

NUESTRA SESION PUBLICA

Mas de mil personas asistieron a nuestra sesión dominical; de Coatepeque, San Felipe y otros lugares vinieron con el único objeto de asistir a la casa del partido a respirar el verdadero aire de libertad. El discurso del Dr. don Domingo Panuiagua, merece especial mención. Oportunamente tendremos el gusto de publicarlo.

MENTIRAS Y ABUSOS

La prensa venal, asalariada, con empeño digno de mejor causa, vocifera a los cuatro vientos que las obras del Ferrocarril a los Altos, adelantan que es un contento: que diariamente toman mayor incremento los trabajos &. &.; pero debido indudablemente a que para sus aseveraciones, se inspira tan solo en el informe emitido por el Gral. Inspector de aquellos trabajos, no ha mencionado siquiera los incontables abusos, las iniquidades e injusticias que los Sicarios del Poder Central han cometido, ejecutan y continuarán cometiendo en las personas de algunos de los habitantes de este Departamento.

Tenemos en cartera muchos datos que para concretar cargos, iremos publicando a medida que nos sea posible.

ABUSOS EN COLOMBA

Con el pretexto de hacer una nueva organización de milicias, de orden del Jefe Político de Quezaltenango, pero más bien con la ciega intención de perseguir a los Unionistas; el Comandante Local Benjamín Maldonado Reyes, dispuso citara los vecinos de aquella jurisdicción y entre ellos al Sr. D. Rafael Flores, Síndico procurador Municipal, a quien no le valiera aquel puesto, ni el hecho de tener excepción definitiva [militar] para cumplir con aquella disposición arbitraria. Le fue advertido finalmente, con motivo de su reclamación, que se trataba de una ORDEN SUPERIOR.

Aun excusando el militarismo del Comandante, no se puede pasar por alto el indiferentismo del Alcalde Francisco Flores, eterno Juez Municipal y Compadre del Amo.

UNA PREGUNTA

Se desea saber el paradero del retrato del General don Manuel L. Barillas, que en época anterior estaba en el Salón Municipal.

REPRODUCCION

Queda autorizada toda persona para reproducir los artículos de este periódico.